

## Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

### Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400007223
Fecha de solicitud	22/04/2023
Nombre del solicitante	Nicasio Arias R
Representante (en su caso)	

### Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en versión electrónica de las facturas que ampara los recursos ejercidos en la compra de medicamentos, lo anterior del año 2022 al año 2023
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

\* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

\* No incluir datos personales.

### Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	17/05/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	02/05/2023
Incompetencia	3 días hábiles	27/04/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

### RECOMENDACIONES:

\*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/072/2023
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A 03 DE MAYO DE 2023.

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 22 de abril de 2023 y registrada bajo el folio PNT 270510400007223, misma que resuelve de la siguiente manera

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 22 de abril de 2023, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información, de quien dijo llamarse NICASIO ARIAS R en la que solicitó la siguiente información:

“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARA LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, LO ANTERIOR DEL AÑO 2022 AL AÑO 2023” SIC.

II.- A través de Oficio Número UAI/159/2023 de fecha 24 de abril de 2023, se solicitó a la Dirección Administración Municipal, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.- Que por medio de oficio número DA/238/2023, de fecha 03 de mayo del presente año, firmado por el Mtro. Rafael Ramon Morales Director de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información de NICASIO ARIAS R.

RESUELVE

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400007223 de fecha 22 de abril del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

por **NICASIO ARIAS R**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante **NICASIO ARIAS R**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

**TERCERO.** - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

**CUARTO.** - De igual forma hágasele saber al solicitante **NICASIO ARIAS R**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

**QUINTO.** - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a tres de mayo del año dos mil veintitrés.** -----

**Notifíquese y Cúmplase** -----

C.c.p. Archivo

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL BIVULCANARIO DEL PUEBLO



Jalpa de Méndez, Tabasco; 24 de abril de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/072/2023

OFICIO No. UAI/159/2023.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESENTE.**

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/072/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400007223, de fecha 22 de abril del presente año, de quien dijo llamarse **NICASIO ARIAS R** en la cual se solicita:

**“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARA LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, LO ANTERIOR DEL AÑO 2022 AL AÑO 2023” SIC.**

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado gestión interna.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



**ATENTAMENTE**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
2021-2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

  
**Lic. Jesús Manuel Allende García**  
**Coordinador de la Unidad de Transparencia y**  
**Acceso a la Información Pública**

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



OFICIO No. DA/238/2023

ASUNTO: El que se indica

Jalpa de Méndez, Tabasco, 03 de mayo del 2023

Lic. Jesús Manuel Allende García  
Coordinador de la Unidad de Transparencia  
Y Acceso a la Información Pública  
**PRESENTE**



Con referencia al oficio turnado a la Dirección de Administración, con número de oficio **UAI/159/2023**, para atender la solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el Exp. Número **UAI/AYUNTAMIENTO/072/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400007223, de fecha 22 de abril del presente año. En la cual se solicita:

**“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LAS FACTURAS QUE AMPARA LOS RECURSOS EJERCIDOS EN LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, LO ANTERIOR DEL AÑO 2022 AL AÑO 2023.” SIC.**

De acuerdo a lo expuesto en líneas anteriores, se hace de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva, razonable y minuciosa en los archivos que obran en el departamento de adquisiciones, así como también en todos los archivos de la Dirección de Administración tanto en físico y digital, y de acuerdo a la búsqueda, se informa que no se realizaron compras de medicamentos correspondiente al año 2022 y 2023, por lo tanto no se encontró factura alguna que ampare recursos ejercidos por dicho concepto.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

  
**Mtro. Rafael Ramón Morales**  
Director de Administración



C.c.p. Archivo

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

